

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 de DICIEMBRE 2016.-**

En ARROYO DEL OJANCO, a 21 de diciembre 2016, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores CONCEJALES que abajo se relacionan bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Sr Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada en forma legal.

CONCEJALES ASISTENTES

D^a MARIA LUISA GÓMEZ BAUTISTA , Alcaldesa (PSOE)

D. FRANCISCO REVERTE PRETEL (PSOE)

D^a MARIA DEL SEÑOR NAVIO SAMBLAS (PSOE)

D JOSÉ TORRES CHINCHILLA (PSOE)

D^a VALERIANA R. SÁNCHEZ RUIZ (PSOE)

D JAVIER BUENO CARDOSA (PSOE)

D^a ADOLFINA MILLAN MARTÍNEZ (AEAO)

D^a MACARENA HORNOS GARCÍA (AEAO)

D. JOSÉ BERRIO RAMIREZ (PP)

Secretario de la Corporación, D. PEDRO MUNERA GARCIA

No asisten los concejales D. ALBERTO POZO BERMÚDEZ (AEAO) y D JUAN CARLOS RODRIGUEZ MILLAN (AEAO) al encontrarse ausentes de la localidad por motivos laborales.

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se procede a continuación a tratar los diversos asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (10 noviembre 2016).

Por la Sra Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular cualesquiera observaciones al borrador del ACTA de la sesión anterior, ya distribuida con la convocatoria.

Al no producirse observaciones sobre el contenido del acta, se considera aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 noviembre 1986, por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las Resoluciones expresas que ha adoptado desde la anterior sesión ordinaria (Resolución número 414 /2016), y el Pleno Corporativo se da por enterado.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2015.-

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2015 y RESULTANDO:

- 1.- Que esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.- Que ha sido informada por la Secretaría-Intervención
- 3.- Que ha sido examinada y censurada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 10 de Noviembre 2016, habiendo emitido informe favorable.
- 4.- Que ha sido sometida a información pública por el plazo reglamentario, mediante la publicación de anuncios en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de fecha 16-11-2016, y en dicho plazo, NO se ha formulado reclamación de ningún tipo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las normas legales establecidas en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones vigentes.
- 2.- Que el órgano competente para su aprobación es el Pleno Corporativo, requiriéndose la mayoría simple de los miembros presentes.

En base a todo ello, el Pleno de la Corporación ACUERDA (con el voto favorable de los seis concejales del PSOE y de las dos concejales de AEAO, y la abstención del concejal del PP):

1. Aprobar la **CUENTA GENERAL** de esta Corporación del **ejercicio 2015**, de la que forman parte los documentos reseñados en el art. 209 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las HACIENDAS LOCALES, aprobado por R Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 marzo .
2. Dar traslado del presente acuerdo y de la Cuenta General aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.5 del citado Texto Refundido.

CUARTO.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE "REACTIVACIÓN DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA A--32".

Por el Sr Secretario se da lectura íntegra al texto de la moción en cuya parte dispositiva propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- *Instar al Ministerio de Fomento la urgente reactivación de las obras de la A-32 en la provincia de Jaén.*

- 2.- Instar al Ministerio de Fomento a impulsar las obras entre Ubeda-Torreperogil; Torreperogil--Villacarrillo y Villacarrillo--Villanueva del Arzobispo.
- 3.- Instar al Ministerio de Fomento a redactar los proyectos correspondientes al tramo de autovía A-32 que va desde Villanueva Arzobispo hasta enlazar con la autovía en la provincia de Albacete.
- 4.- Instar al Ministerio de Fomento a licitar las obras del proyecto para el semienlace de Baeza desde la A-32 por la Yedra, publicado en el BOE en Noviembre 2011, o bien el enlace completo por Clavijo.
- 5.- Solicitar al Ministerio de Fomento una reunión con los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios afectados por la paralización de las obras de esta vía de comunicación en la provincia de Jaén.
- 6.- Solicitar al Ministerio de Fomento el pago de las expropiaciones pendientes.
- 7.- Solicitar al Ministerio de Fomento la mejora del firme de la actual Carretera Nacional 322 entre Ubeda y el límite de la provincia de Jaén.
- 8.- Dar traslado de la presente moción a la Presidencia del Gobierno, Presidencia de la Junta de Andalucía y Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén.

La Sra Alcaldesa realiza una explicación sobre este asunto, aludiendo a las últimas reuniones mantenidas sobre esta cuestión y , especialmente, al viaje de ayer a Madrid de varios alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados para celebrar reuniones con los diferentes grupos parlamentarios (PSOE, PP, PODEMOS Y CIUDADANOS) y exponerles con todo detalle esta problemática.

Interviene D. José Berrio (PP) para manifestar que está totalmente de acuerdo con esta moción, pues todo lo que sea mejorar las infraestructuras de comunicación de nuestra comarca es beneficioso para el pueblo. Hace una referencia a la historia de la Autovía A-32 desde su génesis hace varios años promovida por el gobierno del PP.

En base a la unión y coordinación de los Alcaldes de varias comarcas y diferentes signos políticos para reivindicar la reactivación de la autovía, el propone otro pacto similar entre los Alcaldes para impulsar la activación de las obras de ampliación de riegos del Guadalmena, y que esta iniciativa fuera promovida inicialmente por el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (aprovechando la circunstancia favorable de que ya está redactado el proyecto técnico de la inversión, y solo faltaría la consignación presupuestaria para la financiación del mismo).

El grupo PSOE manifiesta su compromiso de estudiar y promover esta iniciativa, así como contactar con la Comunidad de Regantes para conocer con detalle el estado actual de la cuestión y hacerla partícipe de la propuesta.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad de los nueve concejales asistentes.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. JOSÉ BERRIO (PP).

1.- Pregunta si se han recibido algunas ayudas de las diferentes Administraciones Públicas para paliar los daños ocasionados por la tormenta de Agosto 2016.

D. Francisco Reverte (PSOE) responde explicado los numerosos trámites, reuniones, escritos y gestiones de toda índole realizadas hasta la fecha con las distintas Administraciones (Junta Andalucía, Estado y Diputación Provincial), y refiere los reiterados escritos de Alcaldía dirigidos a la Consejería de Agricultura instando la declaración de "desastre natural" en nuestro municipio y la concesión de ayudas al respecto.

2.- Formula el ruego de valorar la posibilidad de instalar colectores de aguas residuales en las Aldeas. A tal efecto expone que la Junta de Andalucía dispone de unos 324 millones de euros sin ejecutar, recaudados por los municipios en concepto de "Canon de Mejora de Infraestructuras hidráulicas de Depuración". En consecuencia, debiera solicitarse a la Junta de Andalucía la ejecución de obras de canalización y/o mejoras de las redes de aguas residuales, especialmente la creación de estas redes en los pequeños núcleos de población como son las Aldeas de nuestro municipio situadas en torno a la Carretera de Fuentebuena.

3.- Se hace eco de la sugerencia de un vecino para su traslado a la Alcaldía. Se trata de estudiar la posibilidad de trazar una nueva calle o vial de comunicación entre el Consultorio médico y la calle Carretera Córdoba-Valencia, lo cual facilitaría el gran medida a los vecinos el habitual desplazamiento hasta el Consultorio y los centros escolares.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por levantada la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta en borrador que es firmada por la Sra Alcaldesa y por mí, Secretario, de que certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

MARIA LUISA GÓMEZ BAUTISTA

PEDRO MUNERA GARCIA